

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2019/0011956

Solicitud de Patente de Invención Titulada: “MATERIALIZACIÓN FÍSICA DEL CAMPO DE FLUJO DE ELECTROLITOS DE MÚLTIPLES PUNTOS PARA BATERIA DE FLUJO REDOX DE VANADIO”

Solicitante: STOREN TECHNOLOGIES INC.

Nuestra Ref.: P2019/000188

RESPUESTA AL OFICIO No. 2858, NOTIFICADO EL DÍA 28

DE FEBRERO DE 2020

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, estando dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, doy respuesta al Oficio No. 2858 notificado el 28 de febrero de 2020, en los siguientes términos:

1. a- Primero solicito respetuosamente el cambio de nombre de los solicitantes de Angelo D'ANZI, Carlo Alberto BROVERO, Gianluca PIRACCINI y Maurizio TAPPI a la sociedad **STOREN TECHNOLOGIES INC.**

b- Por lo anterior, adjunto documento de cesión de los inventores Angelo D'ANZI, Carlo Alberto BROVERO, Gianluca PIRACCINI y Maurizio TAPPI al solicitante

STOREN TECHNOLOGIES INC., para completar el registro de cambio de nombre de solicitante.

c- Por favor tener en cuenta que los datos del solicitante son:

Solicitante:

STOREN TECHNOLOGIES INC.

Domicilio: 25 Health Sciences Drive, Suite 237, Stony Brook, New York 11790-3350, Estados Unidos.

2. a- Ahora bien, el Examinador solicita adjuntar la respectiva copia del documento de poder del Solicitante al suscrito.

b- En virtud de lo anterior, adjunto al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante conferido a mí como su apoderado.

3. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por el examinador en su examen de forma ha sido resuelta y solicito registrar al solicitante **STOREN TECHNOLOGIES INC.**, como único solicitante en la solicitud; por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación en la próxima Gaceta de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Poder
- Cesión